

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Salamanca, trimestre... 3'50 Pesetas
 Fuera de ella, trimestre... 4'25
 semestre... 8
 año... 15
 Se admiten anuncios, esquelas de defunción y recordatorios, a precios convencionales.
PAGOS ANTICIPADOS
 Número suelto: 5 céntimos

El Salmantino

IMPRESA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 Plazuela de San Isidro
 No se devuelven los originales
 Número atrasado: 10 céntimos

DIARIO DE LA TARDE ♦ SEGUNDA ÉPOCA

FRANQUEO
 CONCERTADO

AÑO VI.—NUM 1.355

Jueves, 10 de Diciembre de 1914

TELEFONO NUM. 17

Garage Salmantino BOMATI Y MALDONADO

ANTIGUA CASA CONSTRUCTORA
 DE
 HIJOS DE V. BOMATI



Construcciones de carrocerías de todas clases y existencias de gomas y demás accesorios.
 Representantes en las provincias de Salamanca y Zamora de acreditadas marcas de automóviles; entre ellas

L. RENAULT E HISPANO-SUIZA.
 Visitad su establecimiento. Calle de Zamora, números 57 y 59, Salamanca

Banco Mercantil

CAPITAL: PESETAS 6.000.000
 CUENTAS CORRIENTES.—Se abren a la vista, a tres y seis meses y a un año abonándose interés a las mismas.
 CAJA DE AHORROS.—Se admiten depósitos desde una peseta, abonándose a fin de cada semestre, el interés de 3 por 100 anual.
 Cambio de oro y billetes; giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, compra y venta de valores, descuentos, créditos, custodia de valores y alquiler de CAJAS DE SEGURIDAD para particulares.
 Oficinas en Salamanca: DOCTOR RIESCO, 41.

ALMACÉN DE PAÑOS de Vicente Junquera

Plaza del Mercado, 68 y 70.—Salamanca.
 Este almacén, con ventas por mayor y menor, acaba de recibir para la temporada presente, las más altas novedades directamente de fabricas nacionales y extranjeras, siendo la casa más importante en el ramo de pañería y que ofrece mayores ventajas en los precios.
 ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA SACERDOTES
 ESTE ALMACÉN NO TIENE SUCURSALES

EN LOS GRANDES ALMACENES

de tejidos, géneros de punto, paquetería y quincalla al por mayor, de los

Sres. Pérez y Paradinas,

situados en la Plaza del Mercado, núm. 38, de esta capital,

se ha abierto una sección para la venta, al por menor, de todos los artículos de tejidos del reino y extranjeros y géneros de punto, con el precio fijo, marcado en los mismos, para formalidad de la casa y garantía del comprador.

En estos almacenes hay grandes existencias en toda clase de Mantones, Mantas de cama y de viaje, Camisetas y Pantalones de punto inglés y afelpado en lana y algodón, Tapetes de todas clases, Stores y Cortinajes, Toquillas, Scharpes, Bufandas, Mantelería de hilo y algodón, Pañolería de seda de todas clases, Telas de vestido de seda, lana y algodón, Géneros blancos de algodón en todas clases y anchos, Sábanas de hilo y algodón, Retortas, Holandas y Batistas de hilo, Tapices, Alfombras, Franjales de lana y algodón y todos los artículos concernientes al ramo de tejidos.

Al establecer esta sección al por menor y precio fijo, confiamos en que nuestra condición de fabricantes de tejidos y almaceneros al por mayor en Barcelona, Madrid, Valladolid y Salamanca, nos permiten conceder una economía en los precios de los géneros a nuestros clientes y obtener nosotros, con el favor de cuantos nos distinguen con sus compras, un mayor desarrollo en nuestro negocio.

PEREZ Y PARADINAS

Plaza del Mercado, 38, Salamanca.

EN LA CORPORACION MUNICIPAL

Quinta sesión de presupuestos.—Importante debate sobre la sustitución del impuesto de consumos.—La Junta acuerda la supresión de este impuesto.

Presidida por el alcalde, señor Marcos Martín, ayer, a las cinco de la tarde, se congregó la Junta municipal administrativa, con objeto de continuar examinando el proyecto económico municipal para el ejercicio próximo.
 Principió el examen por el artículo 9.º referente a indemnizaciones de terrenos.
 Importan las partidas consignadas en este artículo, 45.939 99 pesetas.
 Con relación al actual presupuesto se le atribuye un aumento de pesetas 4.406,91. La Junta aprueba la partida.

Art. 14. Cuarteles y edificios militares.—Para pago del arrendamiento de cuarteles y edificios militares, hipódromo, campo de tiro, etcétera, 3.804,01 pesetas.
 Se aumentan sobre lo consignado del vigente presupuesto, 804,01 pesetas.
 Para pago del primer plazo de construcción de un cuartel y casa para la Guardia civil, 4.020,34 pesetas. Se aprueba.

Art. 15. Contribuciones.—Para pago al Estado de la contribución impuesta o que se imponga a los bienes de propios, 8.600 pesetas.
 Para pago a la Hacienda del impuesto de 0,25 sobre bienes del Ayuntamiento en concepto de derechos reales de personas jurídicas, 2.250 pesetas.
 Para pago a la Hacienda del impuesto de utilidades sobre los haberes hasta 1.500 pesetas a los empleados activos del Municipio, 400.
 Total del artículo, 14.650 pesetas; 200 menos que en el vigente presupuesto. Aprobado.

Art. 16. Se suprimen las 145.118 pesetas con 4 céntimos que habían de abonarse al Estado por el encubrimiento de consumos.
 No se da cuenta de este artículo.

CAPITULO X
Art. 8.º Obras de nueva construcción.—Mercado nuevo.—Para pago de un plazo e interés del 5 por 100, 62.000 pesetas. Sin debate se aprueba.

Art. 9.º Obras varias.—Para pago al Estado del segundo plazo con que el Ayuntamiento contribuye a las obras de defensa del Tormes y cuyo 25 por 100 importa 15.811,12 pesetas, pagaderas en veinte años y en veinte plazos 790 pesetas.
 Para la construcción del Laboratorio y Casa de Socorro, 6.033,38 pesetas y para los lavaderos públicos.

Por indicación del señor Iscar se aumenta la consignación presupuestada para el Laboratorio a 10.000 pesetas.
 También se aprueba la proposición formulada por el señor Brizuela, referente a que figure en la partida de lavaderos, las 8.000 pesetas que importan las obras de ampliación.
 Por último, se aprueba la partida de 2.792,70 pesetas, consignada para la construcción de casetas para la feria.
 El señor Meca propone que se consignen 15.000 pesetas, para la construcción de un cementerio municipal.
 Se opone a esto el señor Iscar, haciendo historia de este preposición, expuesto distintas veces en el Ayuntamiento.
 Dice que la última vez que se trató de esta cuestión, propuso que se realizaran gestiones cerca del Prelado, para la adquisición del actual cementerio y como nada se ha verificado todavía, propone que no se apruebe la proposición del señor Meca.
 En pro habla el señor Anaya.
 Rectifican los señores Meca e Iscar y el señor Anaya propone que figure la consignación como para la adquisición de terrenos.
 Se vota, siendo desechada por 15 votos contra 14.
 El señor Anaya propone que se consignen 15.000 pesetas para la adquisición del cementerio actual y en caso contrario para la construcción de uno nuevo.
 La impugna el señor Iscar, diciendo que se difiera este asunto durante un año, hasta conocer el resultado de las gestiones que se ejecuten cerca del señor Obispo.
 El señor Diez Ambrosio propone que figure una partida que diga para la municipalización de enterramientos, 15.000 pesetas.
 Se aprueba ésta con los votos en contra de los señores Iscar y Pérez Criado.
 El mismo señor concejal propone, que se consignen 700 pesetas para la rotulación de las calles.
 Se aprueba.
 El señor Meca, para el establecimiento de un asilo de represión de la vagancia, propone que se consignen 6.000 pesetas.
 Impugna esta moción el señor Iscar, diciendo que lo más que se puede hacer en ese sentido es establecer un albergue nocturno para los transentes, bastando para ese fin una exigua cantidad.
 Rectifica el señor Meca, explicando su propósito, y termina declarando que si su proposición no le merece ningún interés al señor Iscar, por su parte no insistirá.

Replica el señor Iscar, y propone que para el albergue nocturno se fijen 1.000 pesetas.
 El señor Villoria adiciona a la proposición del señor Iscar, que el establecimiento del albergue nocturno sea en el Correccional porque servirá también para la recogida de los niños vagabundos de la ciudad.
 Se vota la proposición del señor Meca, que resulta desestimada por 21 votos contra 7.
 La del señor Iscar se aprueba por 28 votos contra 5.
 El señor Pérez Criado propone que se consignen 10.000 pesetas para la construcción de un manicomio municipal y el señor Meca la adiciona en el sentido de que también sirva de asilo para los idiotas e imbeciles.
 La combate el señor Olivera y el señor Brizuela, que interviene, dice que es una locura semejante proposición (Grandes risas.)
 Su autor la retira.

CAPITULO XI
Art. único. Imprevistos.—Para los gastos de carácter imprevisto que ocurran durante el ejercicio del presupuesto, 5.000 pesetas.
 Se aprueba.

CAPITULO XII
Art. único. Para el pago de obligaciones de presupuestos caridosos, 10.000 pesetas.
 Se aprueba.

Se discute la consignación para personal de arbolado, cuyo asunto quedó aplazado para la terminación del presupuesto de gastos.
 Apruébase la partida de la que ya hicimos referencia en anteriores informaciones.
 El señor Diez Ambrosio propone que se aumente un médico en el Cuerpo de la beneficencia domiciliaria.
 Se aprueba la proposición con el voto en contra de los señores Meca y Anaya.
 Este propone que se aumente también un practicante y se aprueba esta moción con el voto en contra de los señores Iscar, Pérez Criado y Meca.
 El señor Meca impugna los sueldos que disfrutaban los médicos de la beneficencia y Casa de Socorro, comparados con los que perciben los de otras capitales iguales y aún de mayor categoría que Salamanca.
 Propone que se forme un expediente para rectificar la clasificación hecha a los médicos del partido de Salamanca. Se aprueba.
 El mismo señor concejal pide que se consignen 1.000 pesetas para los médicos supernumerarios.
 Se aprueba.
 Se da lectura de una proposición del señor Brizuela, en la que se pide que se consignen 6.606,25 pesetas para el caso de que resultase desierto la subasta del servicio de limpieza, uniéndose a esta cantidad las 17.500 que se presupuestan para ese objeto, a fin de realizar el servicio por administración como ha venido haciéndose.
 La impugna el señor Iscar, y la retira su autor después de defenderla.
 El señor Santa Cecilia propone que se restablezca la partida tal como figuraba en el presupuesto.
 Por unanimidad así se acuerda.
 Solicitud de los escribientes de secretaría, haciendo ver que al concederles la Junta la equiparación del sueldo con los empleados de la Administración de consumos, se les ha perjudicado porque se les priva de los quinquenios.
 Se acuerda no oír más reclamaciones, y por consiguiente, no ha lugar a la lectura de las presentadas.

El impuesto de consumos.—Interesante debate.—La Junta acuerda la sustitución.
 Al principiar la discusión de los ingresos, el señor Iscar manifiesta que se deben debatir las reclamaciones formuladas contra la sustitución del impuesto de consumos, por estar íntimamente relacionadas con los ingresos.
 El señor Meca propone que no ha lugar a deliberar, porque la Junta no puede resolver sobre un mandato imperativo de ley que ordena que el año de 1915, insustituiblemente, tiene que desaparecer ese impuesto.
 El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

En su opinión cree que si y repite las manifestaciones que expuso cuando se debatió la totalidad del presupuesto.
 Prepone que la Junta solicite la prórroga del impuesto de consumos.
 El señor Maldonado, ente diendo que los sustitutivos constituyen la ruina de las haciendas locales, se manifiesta conforme con el señor Iscar.
 El señor Santa Cecilia, dice que el señor Iscar parte de la hipótesis de que el Gobierno, por un artículo adicional de los presupuestos del Estado, autorizará la prórroga.
 Mientras esto no suceda, el ayuntamiento tiene que atenerse a lo legi lado.
 Termina diciendo que no se debe tomar en consideración la proposición del señor Iscar.
 Este insiste en sus razonamientos y cree que, según las promesas del Gobierno, se autorizarán las prórrogas a los ayuntamientos que la soliciten y la Junta es autónoma de proceder, o no, conforme a las declaraciones del ministro de Hacienda, favorables a la continuación de los consumos.
 El señor Maldonado rectifica y propone la suspensión del examen del presupuesto de ingresos hasta conocer la verdadera actitud del Gobierno en esta cuestión.
 La presidencia dice que ve un inconveniente en lo que solicita el señor Maldonado, a n cuando tiene referencia de que el Gobierno otorgará la prórroga.
 El señor Santa Cecilia considera que hubiera sido muy oportuno que la Junta hubiera conocido de esta cuestión al principiar a debatirse los presupuestos, pero de ninguna manera ahora que ya están discutidos los gastos.
 También hay que convenir, dice, en que no hay unanimidad en la Junta, respecto a la opinión del señor Iscar.
 Hay dos criterios, y creo que la responsabilidad que puede alcanzar a los partidarios de la sustitución está justificada con la ley que se confeccionó, con objeto de desacreditar la sustitución del impuesto de consumos.
 La presidencia dice al señor Santa Cecilia que ya sabe el criterio que tiene el Gobierno en este asunto.
 El señor Unamuno: Ninguno.
 El señor Meca dice que examinando detenidamente los sustitutivos, tal vez estuviera conforme con los partidarios de la prórroga.
 Lo que quiere el Gobierno, agregó, es restablecer el proyecto del señor Navarro Reverter por el que se dan más medios a los Ayuntamientos, pero de ninguna manera pretende derogar lo estatuido por las Cortes.
 Rectifica el señor Iscar, y dice que los sustitutivos son un engaño manifiesto al pueblo.
 Estoy conforme, añade, con la declaración del señor Santa Cecilia, de que la Junta manifieste su opinión en este asunto.
 Rectifican los señores Maldonado, Santa Cecilia e Iscar, mostrándose este partidario de que se aborde este asunto terminantemente.
 El señor Diez Ambrosio dice que es partidario de presentar las cosas sin subterfugios, y la proposición del señor Iscar tiende a diferir la resolución de esta cuestión, y esta noche debe debatirse el asunto.
 Aquí debe saberse quiénes quieren la continuación de los consumos y quienes no, pues el Poder ejecutivo no ha de decir nada, porque no sabe decir algo.
 El señor Iscar: Y esto lo dice un ministerial.
 El señor Diez Ambrosio: Sí, un ministerial que tiene la desgracia de serlo.
 El señor Meca entiende que debe declararse suficientemente discutida su proposición, procediéndose a votarla.
 El alcalde hace la aclaración de que hay distintas solicitudes relacionadas con este asunto, que hay que resolver.
 El señor Mayorga estima que no es de la incumbencia de la Junta municipal resolver acerca de la prosecución o sustitución de los consumos, contrayéndose su misión a discutir los presupuestos.
 Se procede a votar la proposición del señor Meca, que resulta desechada por 16 votos contra 14.
 El señor Anaya explica su voto diciendo que había entendido que se votaba la proposición del señor Iscar y por eso lo había hecho negativamente.

El señor Mayorga, dice que la Junta ha excedido en sus atribuciones, arrojándose facultades del ayuntamiento, y, por consiguiente, se retira del salón.
 La presidencia le encarece que continúe en su puesto.
 El señor Mayorga accede a los deseos de la presidencia, manifestando que se reservaba su derecho para protestar cuando lo estimase oportuno.
 El señor Unamuno pregunta que en el caso que el Gobierno no concediese la prórroga, ¿qué se haría?
 Habiéndose acordado que ha lugar a deliberar, se somete a votación la proposición del señor Iscar, relativa a que haciendo suyas las solicitudes presentadas por varios vecinos, pidiendo la continuación de los consumos durante el próximo año, recababa que la Junta acordara demandar del Gobierno la prórroga de ese impuesto, y que el presupuesto de ingresos se aplazara hasta saber la contestación del Gobierno.
 El señor Meca insiste en sus manifestaciones de que no se puede debatir esta cuestión por ser atentoria a la ley.
 Declara que le conviene hacer constar que todos los perjuicios echados en cara por el señor Maldonado, que habían de causar los sustitutivos, es obra de los Gobiernos monárquicos, los cuales al confeccionar aquéllos no han tenido otra finalidad que la de desacreditar la sustitución.
 La presidencia le impide emitir su opinión sobre cuestiones ajenas al asunto que se debate.
 El señor Meca la replica que ella no puede discutir desde el sillón que ocupa.
 Termina este incidente y el señor Meca se pregunta por qué habiendo sido siempre odiados los consumos, ahora resultan tantos partidarios y defensores.
 Le extraña la actitud del señor Iscar, porque precisamente los conservadores son los que han arruinado las haciendas locales; en el año 1904, degradaron los vinos; más tarde, la sal y las harinas; pero todo con leyes incompletas, hechas para desacreditar las doctrinas democráticas.
 Se quiere el mantenimiento de los consumos, porque éstos sólo favorecen a los ricos. (Asentimiento del público)
 Cita textos para deducir la consecuencia de que el impuesto de consumos favorece a los poderosos y lesiona a los pobres.
 Termina haciendo algunas consideraciones, que el público acoge con las voces de bien, muy bien.
 El señor Iscar reconoce que el impuesto es odioso e impropio de estos tiempos, y que sirve principalmente para beneficiar a los industriales de mala fe.
 Reconoce también la irritante desigualdad en su exacción; pero por los momentos actuales, tiene que estimarlo como un mal menor.
 Critica la ley de sustitutivos, y declara que si el señor Meca y compañeros dieran medios sustitutorios, los aceptaría.
 Respecto a los ataques que al partido conservador había inferido el señor Meca, los recoge y contesta cumplidamente, demostrando que los arbitrios dados por los conservadores en sustitución de las desgravaciones, no irrogaron lesión alguna a las haciendas municipales, sino, muy al contrario, las beneficiaron.
 El señor Maldonado, dice que cuando ocupa los escaños no es político, sino representante del pueblo, cuyo bienestar defiende y defenderá por encima de todo.
 También, agrega, tengo que defender a la clase media, la más castigada y resignada; pues con la sustitución, la clase rica no se perjudica, la pobre no gana nada y la media es la que resulta lesionada.
 El señor Unamuno: O yo no entiendo de dialéctica, o lo que aquí se hace es encubrir un pensamiento.
 Si los sustitutivos son pocos y malos, ¿por qué no se piden otros?
 Lo que aquí se ve es la idea de no proseguir la continuación de los consumos. (En el público se manifiestan dos tendencias, produciendo un escándalo).
 Pídase, en vez de la prórroga, nuevos sustitutivos.
 El señor Santa Cecilia interviene, y dice que cuando el señor Iscar baraja cifras, lo hace perfectamente.
 Para defender al partido conservador de las acusaciones que le ha

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

El señor Iscar, dice que efectivamente lo primero que ha de resolverse es si la Junta tiene facultades para adoptar acuerdos, respecto a este asunto.

Informaciones postal, telegráfica y telefónica para EL SALMANTINO

Conferencia telefónica recibida a las seis de la mañana.

Nordeck.

Las operaciones.—Triunfos de Alemania.

Radiográficamente se ha recibido el texto del parte oficial comunicado por el cuartel general alemán, respecto a las operaciones ejecutadas en los dos frentes de la guerra.

Se refiere en él que al Oeste de Reims los germanos se han visto obligados a destruir a cañonazos «La Pecherie Ferme», a pesar de ostentar la bandera de la Cruz Roja, porque por las fotografías obtenidas por los aviadores prusianos, habíase demostrado que detrás de ese establecimiento los franceses tenían apostada su artillería gruesa.

Los formidables ataques de los aliados en Louain, Varennes y Besungois, han sido repetidos infligiéndoles importantes bajas.

Las fuerzas prusianas continúan ganando terreno y avanzando por la región de Arbonne.

Durante los combates librados al Norte de Verdum, de los que ayer se daba cuenta en el despacho oficial del Estado Mayor alemán, los franceses sábase que han experimentado pérdidas de extraordinaria consideración, siendo, por el contrario, insignificantes las sufridas por los germanos.

En la Prusia Oriental no ha ocurrido nada importante, y en la Polonia Septentrional se hallan en contacto los alemanes con los moscovitas, al Oeste del río Miazga.

La lucha prosigue todavía en los alrededores de Loviekt. En la Polonia meridional, los prusianos han tomado la ofensiva con gran éxito para sus armas.

Estado del Kaiser.—Otras noticias. El emperador Guillermo II, continúa postrado en el lecho, a consecuencia de un fuerte ataque de influenza.

Ayer recibió al jefe del Estado Mayor, con el que celebró una extensa conferencia acerca de la situación general de la guerra.

El general Molke ha llegado a Berlín completamente restablecido de la grave enfermedad que puso en peligro su existencia.

Sin embargo, este ilustre militar todavía no se halla en condiciones de salir a operaciones.

Al ministro actual de la guerra, general Palkensin, ha otorgado el Kaiser, de un modo definitivo, la jefatura del Estado Mayor que había desempeñado durante la enfermedad del generalísimo Molke.

París.

La guerra y la Nochebuena. Telegrafían de Roma al *Echo de París*, que en aquella capital se desmenten las negociaciones atribuidas al Papa cerca de los países beligerantes, para que sus respectivos ejércitos en lucha suspen- die sen ésta durante el día de Nochebuena.

Ordna y manda. Según el *Journal*, el regreso del Gobierno francés a París, es debido a indicaciones que en este sentido ha hecho el general Joffre al Gabinete francés.

El avance alemán. Muy de veras desamos a nuestro querido paisano toda suerte de prosperidades.

El corresponsal.

der, habiendo ocupado las poblaciones de Rozpra, Kodras y Przedborz.

Los moscovitas se repliegan hacia Kónskíe, en dirección de Radam, dejando en la retirada prisioneros.

Créese que la línea de batalla que oponían los rusos, y que se enlazaba por la parte meridional de Polonia y la Galitzia septentrional, ha quedado rota y lanzados los ejércitos, que peleaban por Pietrekow, hacia el Este, siendo difícil la situación de los cuerpos de ejército que tienen invadida parte de Galitzia, con el objeto de sitiar la ciudad de Cracovia.

Aunque son numerosas las fuerzas moscovitas, se teme que sean envueltas por los contingentes alemanes, que van hacia el Sur, procedentes de Czentochowa y los cuerpos de ejércitos vencedores en la provincia de Kielce, en combinación con los austro-húngaros que operan en los alrededores de Cracovia.

Conferencia telefónica recibida a la una de la tarde.

Madrid.

Consejo de ministros. Todavía, a la hora en que transmito esta conferencia, continúan los ministros reunidos en Consejo, en la presidencia ministerial.

A la entrada, el de Instrucción pública, señor Bergamín, nos ha manifestado que esta tarde comenzaría a debatirse en el Parlamento el presupuesto de su departamento, y que en la discusión se invertirían, probablemente, algunos días.

El señor Sánchez Guerra dijo, que sólo llevaba a la resolución del Gobierno un expediente relativo a la reforma de la nueva casa de Correos.

Y el de la Guerra, general Echagüe, otro concerniente a material.

Libertad del «León XIII». El marqués de Lema nos ha comunicado, que había recibido un telegrama del embajador de España en Londres, participándole que el Gobierno británico había ordenado, con carácter urgente, la libertad del trasatlántico español «León XIII».

Importante disposición. La *Gaceta* de hoy publica una circular del ministerio de la Guerra, dispensando de la presentación del certificado de aptitud, a los mozos del actual reemplazo, acogidos a los beneficios de la reducción del servicio militar.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en esta Real orden los reclutas manifestamente analfabetos.

La guerra europea. Operaciones suspendidas. El cuartel general del ejército alemán, comunica oficialmente que desde el día 8 del mes corriente, por motivo del temporal de lluvias hallábase suspendidas las operaciones en todo el frente de Flandes.

Sin consecuencias. De Friburgo dicen que los aviadores aliados que volaron sobre dicha ciudad el día 8, fueron ahuyentados a tiros por los alemanes.

Los explosivos o bombas que arrojaron no causaron ningún efecto.

Roma. El *Corriere*, de Milán, publica un despacho de El Cairo, en el que se afirma que está en vísperas de subir al trono de Egipto, Musey-Keman.

La ocupación que ahora mantiene en el Egipto Inglaterra, se convertirá en protectorado, y el nuevo Gobierno que se constituya será en absoluto independiente de Turquía.

Londres.

La venta de armas. Las autoridades de Dublín, han promulgado distintas disposiciones, encaminadas a prohibir la venta de toda clase de armas y municiones para la guerra.

Bilbao.

Aumento de sueldo. La Asociación de Defensa Nacional, en la reunión que celebró anoche, por unanimidad acordó aumentar en una cuarta parte el sueldo de los tripulantes que naveguen por el mar del Norte y las costas de Marruecos, en atención a las circunstancias actuales.

Debido al exceso de original nos hemos visto precisados a retirar esta reseña en los días anteriores y la cual publicamos hoy.

El sábado de la semana pasada, dió su anunciada conferencia en el Círculo de Obreros, el ilustrado procurador don Andrés Rubio, sobre el tema «El trabajo en día festivo».

Sólo por la justa reputación de que hoy goza el señor Rubio, es la suficiente muestra para creer en el éxito de su disertación y más si, como en el caso presente, el tema lo constituyó un asunto tan ameno e interesante como el elegido por don Andrés Rubio.

En el curso de su elocuente discurso, expuso después de un detenido examen las consecuencias que sobrevienen a aquellos que quebrantan el precepto de la Iglesia, trabajando en los días festivos.

Del mismo modo y con gran exposición de hechos, dió a conocer los innumerables beneficios de los que saben guardar mencionado precepto.

Sus palabras adquirieron energía y recitad para fugigar a los patrones cuya conciencia es muy ancha y obligan a sus obreros a trabajar cuando nuestra Religión mande el descanso.

Laso vaciones que el señor Rubio conquistó en el curso de su conferencia, fueron tributadas innumerables veces por el numeroso auditorio que acudió al Círculo de Obreros.

De sanidad. Una visita de inspección al matadero. No ha mucho tiempo dijimos que el señor gobernador, acompañado del inspector de sanidad, habían girado una visita de inspección al matadero público y que de ella se guardaba alguna reserva.

Hoy enterados ya del resultado de dicha visita, podemos hacer públicos los rasgos más generales del informe elevado por la Junta provincial de sanidad en su condición de municipal, a consecuencia del emitido por el señor Inspector, a la consideración del excelentísimo Ayuntamiento.

En virtud de la inspección ocular practicada por el excelentísimo señor vizconde de San Javier y el señor Argenta, se desprende una serie de abrumadores cargos para el Municipio, por el abandono en que se hallan el matadero y la Inspección de carnes, en donde faltan por completo las más elementales necesidades para la higiene, causa peligrosísima para la salud pública, por ser fácil la producción de gérmenes que propaguen las epidemias e intoxicaciones.

Tanto en el matadero como en la Inspección de referencia, carecen de locales, material, condiciones y aun personal para el desempeño de las operaciones que en gran número y a diario allí se realizan.

Para que nuestros lectores se den cuenta de ello, publicamos las reformas que pide la inspección de Sanidad al Ayuntamiento.

Son las siguientes: El aumento de personal para la inspección de carnes, creando dos inspectores más. Prohibición abso-

luta de aforo de substancias alimenticias en los fieltos, sin que se acompañen guías sanitarias del punto de procedencia y previo reconocimiento.—La construcción de una nave de sacrificio de cerdos con las debidas condiciones.—La reforma del suelo y paredes de las naves existentes, para que sea eficaz el saneamiento.—La construcción de perchas en donde se cuelgan las carnes, sean de hierro dulce y no de madera, como las actuales.—La provisión de indumentaria especial para todo el personal que intervenga en los sacrificios.—La construcción de un gabinete de análisis.—La adquisición de un microscopio cuya utilidad pueda ser apropiada para toda clase de investigaciones, así como también un microtomo.—La construcción de corrales para las operaciones de tripería y mondonguería.—La prolongación de la alcantarilla de desagüe hasta el lecho del río.—Dotación de agua suficiente para todos los servicios.

Estos son los más capitales puntos del informe, de cuya lectura puede deducir el lector, las faltas que hay en nuestro matadero e inspección de carnes.

El Ayuntamiento debe y así creemos que lo hará, tomar en consideración el informe de referencia pues de su cumplimiento depende el aumentar o disminuir la salud del vecindario de Salamanca.

Piénsenlo bien los señores concejales y con ello se acreditará una vez más el actual Ayuntamiento, que rige los destinos de esta ciudad.

El señor Dato ha leído en el Senado el siguiente proyecto de ley: «Artículo único. El que detuviere a un notario, previamente requerido para dar fe en actos electorales, con motivo de los mismos, a no ser por razón de delito, incurrirá en la pena de prisión correccional, en su grado máximo; a prisión mayor, en su grado mínimo.

El que, sin llegar a detenerle, le impidiere o dificultare el ejercicio de la fe pública en los actos electorales, para los cuales haya sido requerido, incurrirá en la pena de arresto mayor a prisión correccional en su grado mínimo.

Las penas señaladas en este artículo se impondrán en su grado máximo, si los responsables fueron funcionarios públicos.

Madrid, 30 de Noviembre de 1914.—El ministro de Gracia y Justicia, Eduardo Dato.»

Una conferencia y un incidente

Anteayer como estaba anunciada, pronunció, en el «Club de Exploradores», y ante numeroso concurso, el digno capellán castrense, una conferencia acerca del tema «La virtud de la fortaleza cristiana».

Comenzó el conferenciante justificando su presencia en aquel acto, obediendo, dice, a indicaciones de mis jefes que, para mí, son órdenes.

A continuación, nos dió a conocer, elocuentemente, la definición que, a su juicio, debía darse a las palabras «virtud» y «fortaleza».

En forma amena y erudita estableció un estímulo para sacar la consecuencia que todos debíamos de aportar «a la fábrica del estudio» nuestras aptitudes, pocas o muchas, que casi siempre permanecen ocultas.

Cita como caso ejemplar de fortaleza moral y permanente a Cristóbal Colón, quien, a pesar de sufrir innumerales penalidades, prosigue con su idea hasta conseguir el fin deseado.

Y sabéis, prosigue, el premio de ese caso de fortaleza permanente y tenaz? un mundo.

En párrafos elocuentes y patrióticos, nos habla de las gloriosísimas ciudades de Sagunto y Numancia, casos que corroboran y confirman sus asertos.

«A ver, exclama, la fortaleza física, pero nunca el ideal, la virtud; he aquí lo que constituye la fortaleza moral.»

Dice que para obtener ésta, son muy recomendables las colectividades, estando en un todo conforme con el lema de «Siempre adelante».

Hemos hecho de la magistral conferencia del señor capellán de Abueva un pobre y deficiente bosquejo, como el lector habrá apreciado.

Creemos que el mejor elogio que podemos hacer de ella, es que al acabar su preciosa y elocuente disertación estalló una estruendosa y atrozadora ovación. Reciba, pues el señor Capellán de Abueva, nuestra más cordial y efusiva felicitación.

después sucumbieron, pero «lo que siempre persiste, lo que no ha sucumbido es la Patria».

Y después de haber dicho cosas por este estilo se sienta.

De nuevo se levanta el señor capellán, y después de dar las gracias al señor Meneu, «a quien, dice, no tengo el gusto de conocer», por la apología que de sus palabras hizo, dice que no sabe si habrá interpretado fielmente los conceptos pronunciados por dicho señor.

Termina en un párrafo fogoso y elocuente, diciendo que él es tan patriota como el que más, pero que antes que patriota es sacerdote católico, y que como tal protesta de las palabras del señor Meneu y Meneu.

Con otra ovación mayor, si cabe, que la primera, son acogidas las palabras del señor capellán.

Hemos de decir, en holocausto a la verdad, que la contestación que al señor Meneu dió el señor Capellán, fué elocuentísima, ardorosa y patriótica.

Nos abstenemos de otros comentarios; el lector los hará a su gusto y juzgará la conducta de uno y otro orador.

WALTER SCOUT.

INMUNIDAD NOTARIAL

El señor Dato ha leído en el Senado el siguiente proyecto de ley: «Artículo único. El que detuviere a un notario, previamente requerido para dar fe en actos electorales, con motivo de los mismos, a no ser por razón de delito, incurrirá en la pena de prisión correccional, en su grado máximo; a prisión mayor, en su grado mínimo.

El que, sin llegar a detenerle, le impidiere o dificultare el ejercicio de la fe pública en los actos electorales, para los cuales haya sido requerido, incurrirá en la pena de arresto mayor a prisión correccional en su grado mínimo.

Las penas señaladas en este artículo se impondrán en su grado máximo, si los responsables fueron funcionarios públicos.

Madrid, 30 de Noviembre de 1914.—El ministro de Gracia y Justicia, Eduardo Dato.»

CULTOS

En el Corpus.—Solemne festividad en honor de la excelsa Patrona la Inmaculada.

A las siete de la mañana, misa de comunión general. A las diez, misa solemne, con exposición de Su Divina Majestad, sermón por don Francisco Pacheco Tejedor, capellán de las Hermanitas de los pobres y sacerdote de la U. A.

Quedará el Señor expuesto a la adoración de los fieles, hasta las cuatro y media de la tarde que será la solemne novena, terminándose los cultos con cánticos a la Santísima Virgen.

De sociedad

—Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña, la esposa de nuestro muy querido amigo don José María V. Huels, dueño de la Camisería Inglesa.

Tanto la madre como la recién nacida, continúan sin novedad.

GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36
Casa especial en retratos de niños. Precios económicos en toda clase de trabajos.

GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36
—Han llegado: De Zamora, nuestro querido amigo el distinguido joven, don José Gil Angulo. —De Valladolid, el nuevo catedrático de Anatomía de esta Facultad, don Daniel Mezquita. —De Madrid, el joven licenciado en Medicina, nuestro particular amigo don Cirilo Mañes Retana. —Se encuentra enfermo nuestro compañero de talleres, Manuel Merchán. Celebremos su pronta mejoría. —De Burgos, doña Paula López, viuda de Castro,

-De Valencia, acompañado de su distinguida señora y hermana, nuestro estimado amigo don Ignacio González Cobos.

NOTICIAS

Vacantes.—Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad:

De primera clase: Albaida, Peñaranda de Bracamonte, Valmadrid y Colmenar Viejo. De segunda: Marchena, Castrojeriz, Utrera, San Mateo y Tafalla. De tercera clase: La Bañeza, La Guardia, Tresp, Corvera del Rio Pisuerga, Cuéllar y Berga.

Liceo.—La repetida exhibición verificada ayer, de la película titulada «Los sobrinos del capitán Grant», fué otro éxito para la empresa.

Esta noche en el Moderno, «Leopoldo, rey de los inocentes» (de delectivos).

En breve, la colosal cinta «El perro de Baekerville».

Sujetos detenidos.—Por los guardias de Seguridad, han sido detenidos, Julián Sánchez García, de treinta y nueve años, casado y natural de Matilla de los Caños y Abdón Curto Herrero, de veinticinco, carbonero y del mismo pueblo que el anterior y a su servicio.

La detención se ha verificado a instancias del jefe de la estación, por la sustracción de un saco de algarrobas de uno de los vagones.

Agua de Villaza

Recomendada por todas las emiencias médicas.

Droguería BAJO AVILA.—San Justo, 2.

Un cuadro.—En el comercio del señor... establecido en la Plaza Mayor, hemos visto expuesto un cuadro demostrativo de las corridas que ha toreado durante el presente año en España y Méjico, el diestro Belmonte.

La crisis del trabajo.—Al terminar anoche la sesión de presupuestos, el digno alcalde señor Marcos Martín, tuvo la bondad de informarnos a los representantes de la prensa, de un telegrama que habíale remitido el distinguido concejal de este ayuntamiento don Samuel Estefanía, comunicándole, que de conformidad con los acuerdos adoptados en la magna asamblea celebrada el lunes último, para remediar la crisis obrera, suscribiera al empréstito iniciado con la cantidad de 1.000 pesetas.

BOLETIN METEOROLOGICO.—Observaciones hechas en el día de hoy: Barómetro, 682,99. Sol, 9,2. Sombra, 8,0. Mínima, 1,4. Seco, 3,8. Húmedo, 3,2. Viento, S O.—2. Cielo, cubierto. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 1,8.

Corta de leñas.

Se desmocha un trozo de monte de encima de la dehesa de Aldeguerriz, situada en el término municipal de Ledesma. Para tratar del precio y condiciones, con el montañés de la finca. 10 4

Personas caritativas.—En los Corrales de Mouroy, número 21. Plantó una familia que se halla en la mayor miseria. La madre, enferma desde hace dos meses, y seis hijos, todos pequeños, sin abrigo y sin pan. ¡Por amor de Dios, una limosna para estos desdichados!

¡Atención, exploradores!

EL SIGLO XX ha vuelto a recibir los capotes impermeabilizados. Pueden pasar a recogerlos antes que se terminen. Precio desde 13 pesetas.

El Comerciante

que no se anuncia parece que ha desaparecido por quiebra o por defunción.

Pérdida.—Perro de caza, blanco, con manchas de color chocolate, que atiendo por Malk. Se gratificará a la persona que lo entregue en la calle del Prior, 25, casa de don Leopoldo Hernández.

Se arrienda

la dehesa de Beconuño, con abundantes pastos y excelente monte. Darán razón en la calle del Conde de Romanones. 22 3.º 5-a-4

Utilísimo regalo

De gran interés a nuestros lectores

Por 5,50 pesetas en Salamanca o 6,25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22 de la importantísima obra nueva de Teneduría de Libros por partida doble, Cálculo Mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, Operaciones, Prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas, para abrir y llevar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

Contabilidad Mercantil Simplificada

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil Don Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera de Comercio y la de Teneduría de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días sin necesidad de recurrir a los auxilios de Escuela Académica ni profesor alguno.

Los pedidos por correo no se sirven si no se acompaña el importe en Giro postal o sobre monedero

Dirigirse a la administración de este periódico, plaza de San Isidro.

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pide.

Contra CATARROS, BRONQUITIS, etc., y para evitar la TUBERCULOSIS

PNEUMOGENO

Recomendado por la clase médica. De venta en farmacias y droguerías

Gran Fábrica de calzado con piso de madera, en Villavieja

En esta Fábrica, montada con todos los adelantos modernos, en la que las máquinas funcionan movidas por la electricidad y que cuenta con personal muy competente, se construyen botas y zapatos de todas formas, desde la más ordinaria a la de mayor elegancia, empleando pisos de madera, que son de más duración, más higiénicos y económicos que los de suela o goma. También se construyen con pisos de corcho impermeabilizado.

Producción semanal, 2.000 pares.

Para encargos, dirigirse a Gonzalo Alonso. — Villavieja.



El Arte Cristiano.

VAYREDA, BASSOLS Y COMPAÑIA (S. EN C.) Olot (Gerona)

Estatuaria religiosa en Cartón maderado, con privilegio exclusivo y favorecida por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos e Indulgencias, de 1.º de Abril de 1887.

Por tanto, nuestras imágenes pueden ser bendecidas y ungüendadas, debido, principalmente, a las condiciones de la materia que empleamos para el vaciado, la cual es inalterable y de excepcional solidez. Grandes recompensas en todas las exposiciones que se ha presentado.

Representante en la provincia de Salamanca: Antonio García (Librería Religiosa). RUA, NÚM. 26, SALAMANCA

INTERESANTE ORTOPEDICO-HERNIÓLOGO

EN SALAMANCA

Don Jerónimo Farré Gemell, Director propietario y fundador del Gabinete Ortopédico de Madrid, recibirá consultas en SALAMANCA, los días 12 y 13 del actual mes de Diciembre, de once a una y de tres a seis, en el Hotel Comercio, y en ZAMORA, los días 14 y 15 en el Hotel del Comercio, para los que padezcan de HERNIAS (quibraduras), desviaciones del ombligo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, curvaturas de la tibia, pies equinos, varus y valgus, taralgia de los adolescentes o pie plano doloroso, abultamiento del vientro, descenso de la matriz, etcétera, que deseen someterse al método especial e infalible de dicho afamado autor, de tanto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las HERNIAS, por antiguas y voluminosas que sean.

Pieiras artificiales cualquiera que sea el sitio de la amputación.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente. Enviaremos gratis á quien lo solicite, nuestra interesante obra de 290 páginas, titulada HERNIAS Y CUESTIONES ANEXAS con su tratamiento.

En Madrid, en nuestro Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, número 37, principal.

Hacen falta chicos para aprendices de cordelero; ganan jornal desde el primer día. Darán razón: Alparquería de LOS VALENCIANOS, Lonja de la Cárcel, 7.

Sastrería Madrileña

DE RAMÓN FERNÁNDEZ ROBLES

Esta acreditada sastrería se ha trasladado a la calle de García Barrado, número 32, donde se ofrece a su numerosa y distinguida clientela.

Subasta de fincas

A las once del día 23 del corriente, se vende, en pública subasta, en la Notaría del Doctor Prada, Rúa, 45, una yugada de tierras de labor, con un prado, situada en el término municipal de Tamames, partido judicial de Sequeros, conforme al pliego de condiciones que, en unión del título de propiedad, se hallan de manifiesto en dicha Notaría, en las horas de oficina.

Venta.

Se hace en pública y extrajudicial subasta, de varias fincas sitas en términos de Carbajosa de Armuña, Narros de Valdunciel y Mata de Armuña, y que pertenecieron a doña Luisa López del Hoyo y Lopera, hoy, a sus herederos; servirá de tipo para la subasta la cantidad de 30.000 pesetas. El acto se celebrará en la Notaría de don Jesús Firmat, el día 10 de Diciembre próximo, a las once. En dicha oficina están de manifiesto los títulos de propiedad y pliego de condiciones.

El mejor medio de propaganda es el anuncio en los periódicos.

Recomendamos a nuestros lectores lean con el mayor detenimiento el anuncio que insertamos en la cuarta plana de este diario, con el título de Lead, personas de buen gusto y amantes de la economía, pues seguramente les será útil su lectura.

A los exploradores.

En el comercio Siglo XX tienen los capotes reglamentarios impermeabilizados, y su precio es desde 13 pesetas uno.

El Doctor Noguera,

catedrático de Medicina, ha instalado su Consultorio en la Puerta de Zamora, número 1, segundo. Consulta de tres a cinco de la tarde.

HIEL DE VAÇA

Blanquea, conserva, hermosa y suaviza el cutis.

Este es el legítimo y verdadero jabón que a 0,60 venden la caja con tres pastillas los Almacenes de droguería, perfumería, etc., etc., de Justo Bajo Avila. - San Justo, 2.

En cada caja exijase la marca GALLO (registrada), sin la cual es falsificado. Un ensayo hará que en su tocador no emplee otro jabón, que le costará más caro y será peor. San Justo, 2, Droguería y perfumería.

Pianos

Almacén de música de J. De-Bernardí.

CALLE DE ZAMORA, 35.—SALAMANCA

Pianos, pianolas y armonios de las mejores marcas conocidas a precios sin competencia, con garantías y más ventajas que las demás casas de España.

Música de todas las clases y estudios para la carrera de música.

Violines, guitarras y demás instrumentos y accesorios.

Pianos de lance, cambios, ventas a plazos, alquileres, reparaciones y afinaciones.

Clinica odontológica de Matías Ludeña

Plaza Mayor, 10 y 11, pral.

SALAMANCA

Doctor Muñoz - Orea

EX-INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Especialidad en enfermedades de las vías urinarias y de la piel.

CALLE DE SAN PABLO, 3, PRINCIPAL

Consulta: de once a una de la mañana y de siete a nueve de la noche.

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

RICARDO MARIN

MEDICO OCULISTA

PROCEDENTE DEL INSTITUTO OFTÁLMICO DE MADRID: CONSULTA

DE DIEZ A UNA

Rua, 36, pral. —Salamanca.

Valeriano Fernández

(Calle de Zamora, 52)

SALCHICHERIA

ofrece al público tocino añejo de la matanza de casa, de gusto superior, a 2,20 pesetas kilo; chorizo añejo, sólo de cerdo, de tripa de vaca; idem en tripa de cerdo, en calidades superiores, a 4 pesetas kilo; idem en tripa de ternera, a 3 pesetas kilo; lomos en tripa, jamón añejo, tocino adobado, pernicotes; huesos añejos, a 1,20 pesetas kilo.

De la nueva matanza de casa: tocino fresco; idem saladillo, a 2 pesetas kilo; manteca pura, a 2,20 pesetas kilo; chorizo superior cagalar; longaniza fresca superior, sólo de cerdo, a 2,80 pesetas kilo; farinatos y morcilla de calidad superior, a 1,60 pesetas kilo; chorizo de bofas, a 2 pesetas kilo; carnes de cerdo, lomos, solomillos, costillas frescas y adobadas, lenguas y jugos de pies.

Todo superior y garantizado.

Coches. Se liquidan Familiares, Landós, Berlinas, Cestas, Jardineras, guarniciones inglesas y caleseras y una báscula. —Razón: Doctor Riesco, 16.

Se vende

la casa número 4 de la calle del Conde de Romanones (antes Libranos). Informarán: García Barrado, número 28 telégrafos.

Relojería y Optica

Relojes de todas clases y precios

Esta casa garantiza todas las composuras. Lentes y gafas para Miopía, Hipermetropía, Presbicia, Estrabismo, etc.

Gemelos para teatro y de campo.

PEDRO JUANES

26, García Barrado, (antes) Rúa, 26

Advertisement for 'CHOCOLATE DE LA TRAPENSES' featuring a logo with a figure and text: 'FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES DE SAN ISIDORO EN VENTA DE BAROS'.

Grandes Talleres Artísticos Religiosos

de José Grego Hernández



Reconocidos por los más económicos en la fabricación de retablos de todos los estilos, andas, templete, sagrarios, confesionarios, sepulcros, monumentos y todo lo concerniente al arte cristiano. —No dejen de consultar precios y catálogos, que se envían gratis á quienes los soliciten.

Navalmora de la Mata (Gáceros)

SASTRERÍA GOIMBRA

CORRILLO, 19, SALAMANCA

Impermeables «Christian»

DE PAÑO SIN GOMA

Carricks de reglamento y forma de gabán con esclavina postiza, para uso de militar y paisano.

Advertisement for 'La Emulsión Vita NUGUEINA' for 'Anemia' and 'Tuberculosis incipiente'. Includes text: 'Es preferida por la clase médica y el público: 1.º, porque su fórmula es la más racional de todas; 2.º, porque es la más agradable y económica, y 3.º, porque con su uso reaparece pronto el apetito, aumenta el peso rápidamente y se restablece la salud de un modo cierto.' and 'DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS'.

¡Reumáticos! ASEGURAR VUESTRA SALUD

Advertisement for 'TRAJES DE FRANELA DE LANA DE LOS ALPES' by Doctor Riesco. Includes text: 'Trajes higiénicos interiores: de suavísima lana Sajona: de suavísima lana Sajona: los Alpes, confeccionados a la medida.' and 'Gran Camisería. Doctor Riesco, 8'.

Gran Camisería. Doctor Riesco, 8

Aguas azoadas

Advertisement for 'Inhalaciones medicamentosas' for 'catarros bronquiales, pulmonares, de la garganta y de la nariz'. Includes text: 'Curación de los catarros bronquiales, pulmonares, de la garganta y de la nariz. De iguales efectos que las aguas de Panticosa. Se envían folletos y tarifas a quien los pida.'

Advertisement for 'Inhalación-Pulverización-Agua en sifones'. Includes text: 'Abono de DIEZ sifones, CINCO pesetas. Calle de Zamora, número 26.—Salamanca'

Advertisement for 'RELOJ DE GRAN PRECISION' by Pedro Juanes. Includes text: 'DE FAMA MUNDIAL. De venta en las principales relojerías. Agente en Salamanca: PEDRO JUANES, Rúa, número 26'.

Tipografía Popular —Plaza de San Isidro

Leed, personas de buen gusto y amantes de la economía

Grandes saldos

II LAS MAYORES GANGAS CONOCIDAS HASTA HOY II

DE CHALES, MANTAS DE CAMA, PAÑETES, PIQUÉS CAMISAS, FRANELAS, LANAS FANTASÍA, BLUSAS, COLCHAS, CORTES DE COLCHÓN, ECHARPES Y CUARENTA MIL ARTÍCULOS MÁS.

¡PRECIOS BARATÍSIMOS! -- ¡SURTIDO COLOSAL!

Veá usted las enormes existencias que se han puesto a la venta.

	PRECIO			PRECIO	
	Plas.	Cts.		Plas.	Cts.
Camisas bordadas señora.....	1	10	Corsés señora, desde 1,25 a lo mejor....		
— franela para hombre.....	1	40	Velos desde 1 peseta a lo más selecto....		
Sábanas confeccionadas.....	1	60	Blusas preciosas formas.....	1	50
Almohadones hechos.....		45	Abriguitos estambre, hechos a mano....		60
Cortes de colchón y jergón.....	3		Pellizas hombres, precios increíbles....		
Mantas de cama, desde.....	1		Preciosas lanas vestidos.....		40
— color, fuertes, de lana, desde....	4		Camisitas, gorritos y jubones, a.....		25
— blancas, de lana, desde.....	4		Camisas señora, buena tela.....	1	75
Bufandas 7/4 grandes.....		60	Faldas blancas señora.....		
— fuertes, popular.....		75	Mantas de viaje, buen tamaño.....	3	
Vichy 4/4, buenos dibujos.....		40	Fajas caballero, desde.....		75
— 7/4, preciosos.....		65	Gran felpa de seda para capas y abrigos		
Versalles superiores para camisas.....		50	señora, las de 30 pesetas a.....	20	
Pafletes estampados, los de 0,60 a.....		40	Mantas llamadas de ejército, buenas,		
Faldas de seda lindísimas.....	7	50	para abrigo.....	3	
— satén muy buenas.....	2	50	Lanas brochadas con seda, la de 5 pesetas		
— percal.....	1		a.....	3	25
— pafletes superiores.....	1	50	Cortes traje cenefa gran fantasía.....	17	50
Camisas afelpadas caballero.....	1	40	Mantones negros estambre, riquísimos,		
Piqués camisas, muy bonitos.....		40	los de 15 pesetas a.....	7	50
Panas inglesas, superiores, para trajes			Tapetes paño, cordelillos, yutes e infini-		
de caballero y niño, a 1,25, 1,50 y.....	1	75	dad de artículos imposible de detallar.		

¡Todo excepcional! ¡Todo baratísimo!

En géneros depunto, por su clase, por su variedad y por sus precios limitadísimos, esta casa no tiene rival.

Precios fijos e invariables para todo el mundo.

ESTA CASA NO ADMITE REGATEOS.

Fijense en los precios del escaparate y en los géneros que en la fachada expone esta casa.

La Villa de París. HIPÓLITO MONTERO. Salamanca

NOTAS IMPORTANTES.—Todos los géneros aquí anunciados, convienen igualmente a las familias más modestas que a las de clases acomodadas, puesto que, por muy poco dinero, podrán surtirse de artículos buenos que les permita utilizar para su casa y también para fines benéficos. Las Asociaciones de caridad, como Rojero, Conferencias de San Vicente de Paul, etc., etc., hallarán en esta ocasión oportunidad para favorecer bien y cumplidamente a sus patrocinados. Se devuelve el dinero de todo lo que, después de comprado, haya dejado de gustar, exceptuando lo de medida. Así se prueba la seriedad de la casa!

Se fabrican de todos los tamaños y clases de papel. Sin timbrar se despachan en el acto.

BOLSAS

PRECIOS MAS ECONOMICOS QUE LOS DE OTRAS FABRICAS

Calle de la Fe, núm. 2

o plazuela de San Isidro, imprenta de EL SALMANTINO

LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: París, Rue Le Peletier, 8 y 10.

Delegación general en España:

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13 MADRID

eg. ra contra incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del aparato de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercaderías, mobilios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito), 5.000.000 de francos.

Capital desembolsado, 1.250.000 —

Activos de la Compañía, 106.000.000 —

Agencias en todas las provincias de España. Director en la provincia de Salamanca:

D. Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca

Anciano autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 23 de Abril de 1913.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 2.000.000 de pesetas efectivas

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA. España, Portugal, GUARENTA Y OCHO AÑOS DE EXISTENCIA

D. N. ANDRES P. CARDENAL

Instituto español de Artes Gráficas.-JEREZ

El objeto de esta institución es formar operarios perfectamente instruidos en las teorías y prácticas de los diversos procedimientos de las artes del libro.

Al profesorado pertenecen personas de dudosa y práctica en su ramo, habiendo algunos que han prestado sus servicios en establecimientos extranjeros y que a causa de la guerra europea han regresado y cooperan a nuestro propósito. Conocen por ello los últimos adelantos del arte de la imprenta.

La enseñanza práctica será efectuada en los importantes talleres de la Litografía Jerezana que por ser una de las mejores y modernas instalaciones de España, habiendo obtenido el oportuno contrato que asegura a nuestros alumnos una perfecta práctica profesional.

La matrícula queda abierta para los cursos de:

- Composición tipográfica. Impresión tipográfica con tiraje de autor y color. Escritura tipográfica. Grabado sobre piedra y agua fuerte. Dibujo tipográfico. Impresión litográfica en piedra o zinc y reveses. Fotografía y fotograbado.

Para el régimen de enseñanza se han tenido presentes los procedimientos de los famosos Institutos: Ecole Estienne, de París, y St. Pancras Institution, de Londres, entre otros.

Para honorarios y demás detalles al Secretario del

Instituto Español de Artes Gráficas,
Apartado de Correos núm. 30.—JEREZ DE LA FRONTERA

MATRIZ

CURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sanguíneo, lagas, congestión, irritación con color sordo en las caderas y vientro, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero síntoma en su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Femeninos del EMBAZAZO, parto y sobrepeso. Aplicación del tratamiento Koenig, en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 98 por 100 de los casos, no habiendo lesión grave irremediable. Diríjase con detalles a la CLÍNICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

ORINA

Las SALES KOCH curan SIN SONDAR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arenillas, curan los catarros e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de posos blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CAPSULAS KOCH cortan en DOS DIAS, sin peligro, los flujos hemorrágicos necrosos recientes y modifican los crónicos. Para lograr un éxito fijo pídanse gratis a la CLÍNICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible.

En Salamanca:
Droguería Fuentes, Plaza del Corralillo, 22

MULTIPLI Boticas acreditadas capital y en provincias

El Salmantino Adelanta

El Salmantino adelanta su marcha en pro de las industrias, sueltas de propaganda industrial, etc.

El Salmantino

Balneario de Calzadilla de Campo

Agua sulfurada sódica bicarbonatada.

Indicada en las de la Fuente del Estómago e en las pirosis, acedias, catarros, úlceras del estómago, vómitos y estreñimiento.

Las de la Fuente del establecimiento, por su alta temperatura, son inmejorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre, sulfuroso, gas nitrógeno que entran en su composición, hacen desaparecer el mal olor del aliento, sordera, catarros nasales y del oído y erupciones de la piel de toda clase (eczema, psoriasis, urticaria, etc.).

Depósito para la venta de agua embotellada en Salamanca, Droguería de J. J. Villalobos calle del Doctor Riesco, frente al Banco de España.

El Doctor M. Muñoz Orca

se en el cargo de la dirección médica durante la temporada oficial, que empieza el 1.º de Junio y termina el 20 de Septiembre.

El servicio de fonda es inmejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledesma, y por los automóviles de Vitigudino, desde ésta.

Para más detalles, diríjase al señor Administrador.

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos, recomendamos los laureados y acreditados talleres de **José Terera**

BAJADA PUENTE DEL MAR.—VALENCIA

NO DEJAR DE VISITAR ESTA OBR.

Tres medicamentos preciosos.

Fildoras laxantes antisepépticas de Anaya, combaten eficazmente el estreñimiento crónico.— **Unguento Anaya,** infalible para curar las grietas en los pechos y toda clase de heridas, aunque se resista el paludismo, ya sea calentura ciática, terciaria, cuartana, etc. Pídanse en droguería y farmacias.— Depósito en Ciudad Rodrigo: Droguería de D. Gregorio S. Camisón PLAZA MAYOR

Gran Fundición de Campanas

A. C. RUIZ DE **José Cabrillo Mayor.**



En esta fábrica se construyen toda clase de campanas de forma Romana, E quión y Eortretalles. Los materiales empleados en la construcción, son todos de calidad inmejorable, y por eso se distinguen las campanas de esta casa por su larga duración, y a la vez que por la intensidad y dulzura del timbre.

La dirección de los trabajos de montaje y desmontaje son siempre por cuenta de la casa.

Pídanse catálogos

Doctor Riesco, 81.—Salamanca.

GRAN RELOJERIA Y OPTICA DE Antonio Ferreira P. Mayor, 40 (acera de Correos) SALAMANCA

SECCION DE RELOJERIA

La casa que más surtido y novedades presenta, modelos nuevos cada ocho días. Gran surtido en marcas legítimas OMEGA, Longines, Juénia, Wáitan, en cajas de oro, plata, acero y níquel. Relojes extraplano desde seis pesetas.

Reloj para campo y casa, marca garantizada.

CURVOISIER, diferentes modelos a 18 pesetas.

Despertadores, esfera luminosa, repeticiones Cronógrafo, etc. Relojes de pared, infinidad de modelos ingleses en roble, caoba y nogal.

Relojes de sobremesa y despertadores, a 5 pesetas.

SECCION DE OPTICA

Gorros prismáticos, diferentes aumentos, de teatro, desde 10 pesetas. Imperfectos, trípulas, barómetros, barómetro y termómetro tallado, a 15 pesetas.

Los casos que más relajan de todo se prestan en la provincia y UNICA para la construcción de nuevas dentaduras, relojes de pared. Se con-crujan y los imitación exacta a los GLESES.

PRECIO SIN COMPETENCIA



OMEGA LEGITIMO, a 27 Pesetas.



Lentes o Gafas de CRISTAL ROCA, 5 Pesetas.